

Santiago, 4 de enero de 2019.-

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
P R E S E N T E

**“HECHO ESENCIAL”**

**INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.  
(Inscripción Registro de Valores N° 271)**

REF: Comunica como hecho esencial disolución de la sociedad por la llegada de su plazo de duración, vigencia del directorio hasta entrada en funcionamiento de Comisión Liquidadora, y término de contrato de gerente general.

-----

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado para ello, por la presente informo a usted como hecho esencial respecto de la sociedad, que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 3 de enero de 2019, se acordó:

(i) Dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 108 de la Ley 18.046, en el sentido de consignar que Inmobiliaria Club de Campo S.A. se ha disuelto por la llegada de su plazo de duración el día 31 de diciembre de 2018. El acta de la sesión de directorio señalada se redujo a escritura pública con fecha 3 de enero de 2019 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, y un extracto de ésta será inscrito y publicado en la forma prevista en el artículo 5° de la Ley 18.046.

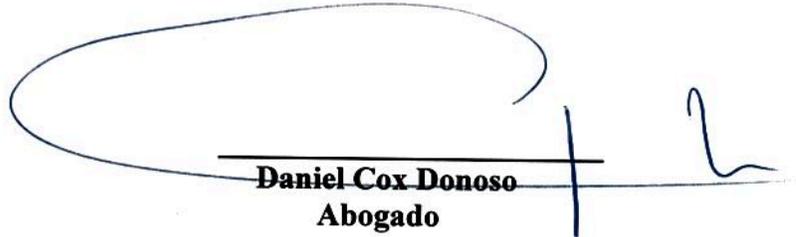
(ii) Dejar constancia que de acuerdo a lo que dispone el artículo 112 de la Ley 18.046, el directorio de la sociedad continúa a cargo de la administración en tanto no entre en funciones la Comisión Liquidadora que corresponderá elegir en junta extraordinaria de accionistas a la cual se ha convocado para el día 14 de enero de 2019, conforme se ha

8

informado oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores.

(iii) Concordante con el término de la sociedad, se informa que con la misma fecha – 31 de diciembre de 2018 – se puso término al contrato del gerente general don Manuel Vial Claro.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Daniel Cox Donoso**  
**Abogado**